

RAD.2014-00011-00

PROCESO: EXPROPIACION

DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

DEMANDADO: RAMIRO ALFONSO GOMEZ ARISTIZABAL

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD**

---

**INFORME DE SECRETARIAL:** Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia, para informándole que el perito designado de la lista de auxiliares enviada por el IGAC no acepto el cargo. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER. Soledad, 9 de junio de 2022.

**MARÍA FERNANDA REYES RODRIGUEZ**  
**SECRETARIA**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. JUNIO DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). RAD. 00011-2014.-**

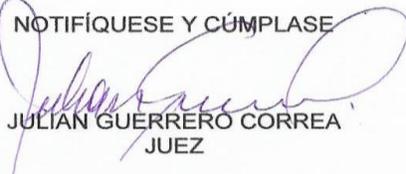
Visto y constatado el anterior informe secretarial, se observa que, mediante correo electrónico, el perito RAFAEL TOVAR VANEGAS, quien fue escogido de la lista de auxiliares de la justicia enviada por el IGAC, y designado dentro del presente proceso mediante auto de fecha 25 de mayo de la presente anualidad, no acepto el cargo.

De conformidad a lo sobredicho y atendiendo el principio de celeridad se removerá del cargo designado al auxiliar de la justicia RAFAEL TOVAR VANEGAS y en su lugar se nombrará al perito CARLOS ARTURO PINO RUIZ con registro Avaluador AVAL-19282893, categoría Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Inmuebles Especiales, e Intangibles especiales, el cual podrá ser ubicado en el correo electrónico [kpino72@hotmail.com](mailto:kpino72@hotmail.com) y su número celular 3175104331, quien aparece en calidad de perito adscrito al IGAC, según lista conformada por dicho instituto mediante resolución 639 del 2020.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Remover del cargo al auxiliar de la justicia RAFAEL TOVAR VANEGAS y en su lugar se nombrará al perito CARLOS ARTURO PINO RUIZ con registro Avaluador AVAL- 19282893, categoría Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Inmuebles Especiales, e Intangibles especiales, el cual podrá ser ubicado en el correo electrónico [kpino72@hotmail.com](mailto:kpino72@hotmail.com) y su número celular 3175104331, quien aparece en calidad de perito adscrito al IGAC, según lista conformada por dicho instituto mediante resolución 639 del 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
  
JULIAN GUERRERO CORREA  
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

N.F.